

II Informe

Observatorio de Desigualdad de Andalucía

Resumen



**Observatorio
de
Desigualdad
Andalucía**

© Observatorio de Desigualdad de Andalucía con el ISBN 978-84-8452-740-4 en junio de 2018.

Este trabajo ha sido elaborado con el apoyo de Inmaculada Caravaca y Sonia Díaz (Oxfam Intermón) y M^a Carmen López (Universidad Loyola Andalucía).

ÍNDICE

PRÓLOGO.....[05]

INTRODUCCIÓN.....[09]

1 LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES EN
ESPAÑA A PARTIR DEL ÍNDICE DE PROGRESO
SOCIAL. LA POSICIÓN DE ANDALUCÍA.....[13]

López Martín, M^a del Carmen
Lasarte López, Jesús María
Caldentey del Pozo, Pedro
Hernández Román, Ana
(Universidad Loyola Andalucía)

2 EXTRACTIVISMO Y SOSTENIBILIDAD.
ANDALUCÍA EN LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL
TRABAJO.....[17]

Delgado Cabeza, Manuel
(Universidad de Sevilla)

3 SISTEMA FISCAL Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE
COMO INSTRUMENTOS PARA REDUCIR LAS
DESIGUALDADES.....[19]

Cruzado Catalán, Carlos
Gómez Vergel, Javier
(Sindicato de Técnicos de
Hacienda - GESTHA)

4 ROBOTIZACIÓN Y EMPLEO DESDE UNA PERSPECTIVA ECOFEMINISTA. LÓGICAS GLOBALES E IMPACTOS DESIGUALES.....	[23]
--	------

Gálvez, Lina
(Universidad Pablo de Olavide)

5 INMIGRACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL. APUNTES PARA REFLEXIONAR.....	[27]
--	------

Domínguez, Nereida
Morales, José Miguel
Méndez, Ángela
(Andalucía ACOGE)

6 LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN EL TERRITORIO: PUEBLOS, CIUDADES Y BARRIOS.....	[31]
--	------

Blázquez Calzada, María José
Sánchez Díaz, Francisco Javier
(Geógrafos)

7 DÉFICITS MEDIÁTICOS EN ANDALUCÍA. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y SOBERANÍA CULTURAL.....	[35]
--	------

Chaparro Escudero, Manuel
(Universidad de Málaga)

ANEXO: ACTUALIZACIÓN INDICADORES.....	[39]
---------------------------------------	------

PRÓLOGO

Torres López, Juan¹
(Universidad de Sevilla)

La economía de nuestro tiempo sufre tres patologías que pueden llegar a ser letales: la destrucción del medio ambiente, la deuda y la desigualdad. Las tres tienen, al menos, dos elementos en común. El primero que, más o menos directamente y aunque no sea de modo exclusivo, se originan por la conversión en mercancía de tres recursos (los naturales, el dinero y el trabajo) que han sido creados con una naturaleza o para cumplir una función que no se corresponde con lo que se requiere de los objetos que se disfrutan a través del intercambio mercantil, que su uso dependa del lucro que proporcionan. La naturaleza, porque no es de ningún ser humano en propiedad exclusiva; el dinero, porque su función es servir de sangre o savia de la economía, es decir, algo vital cuya creación y distribución no puede depender del interés exclusivo de unos pocos; y el trabajo, porque mercantilizarlo es, a la postre, convertir al ser humano, en su total dimensión, en lo que no es, una mercancía.

Como consecuencia de lo anterior, lo segundo que tienen en común la destrucción del medio ambiente, la deuda y la desigualdad es que las tres son la expresión de un mismo fenómeno: la desnaturalización del ser humano y de las relaciones sociales, pues cuando el régimen de la mercancía se universaliza de tal forma lo que se mercantiliza es la vida misma y de ese modo todo lo que nos rodea deja de responder a su intrínseca naturaleza. La economía, en concreto, deja de cumplir su función de garantizar el sustento de los seres humanos para encaminarse exclusivamente a satisfacer el afán de lucro.

Es difícil señalar, por no decir que imposible, cuál de estos tres males resulta más dañino y peligroso, entre otras razones, porque los tres están interrelacionados. De hecho, si los padecemos hoy día con la máxima gravedad es precisamente porque se entrelazan y porque nacen de procesos interconectados y que se alimentan mutuamente: la globalización asimétrica, la desregulación generalizada, la financiarización o el debilitamiento de la democracia, entre otros.

La desigualdad quizá no sea el proceso que produce efectos más calamitosos. Téngase en cuenta que el deterioro ambiental en aumento constante que padecemos tiene como final la extinción de la vida en el planeta o que será imposible evitar que el crecimiento continuado de la deuda termine con un cataclismo económico de consecuencia inimaginables. Pero sí que es el mal social que resulta de análisis más complicado y el que, por su complejidad, tiene respuestas y alternativas más difíciles de aplicar. Y la mayoría de la población, en la gran mayoría de los países opina que la desigualdad es un problema grave o muy grave y la mayor amenaza para el mundo, incluso por encima de los enfrentamientos religiosos y étnicos, la contaminación, la amenaza nuclear o enfermedades como el SIDA².

Es natural, porque en los últimos decenios, la desigualdad no ha dejado de aumentar en el planeta, tal y como ha demostrado Bruno Milanovic, uno de los científicos que mejor y más extensamente la

1 Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Sevilla.

2 Pew Research Center, *Emerging and Developing Economies Much More Optimistic than Rich Countries about the Future*, octubre de 2014. En <https://pewrsr.ch/ZSgSNN>.

ha estudiado. “Nunca en la historia había habido tanta”, asegura refiriéndose a esta lacra de la que dice que “es venenosa, destroza las sociedades y es perjudicial para la democracia”³.

Pero es muy significativo que se haya tardado tanto en considerarla un objeto prioritario de estudio en las ciencias sociales y, en particular, de la economía.

Sin embargo, el tremendo aumento de la desigualdad (que algunos liberales se empeñan en negar, utilizando datos sesgados y referidos sólo a la escala global del planeta) y el empeño de cientos de académicos y colectivos sociales de todo tipo, ha logrado revertir esa tendencia negacionista, haciendo que el estudio de la desigualdad se haya convertido en una de las líneas de investigación más frondosas de los últimos tiempos.

El crecimiento del número de estudios que la analizan desde todos los puntos de vista y en multitud de áreas del conocimiento ha sido verdaderamente exponencial en los últimos años y ha ido de la mano, como no podía ser de otra forma, de una preocupación social también creciente por sus efectos negativos y de cada vez más demandas de políticas para aliviarla.

No se puede decir, ni mucho menos, que la batalla contra la desigualdad se haya ganado, ni en el plano del debate teórico ni menos aún en el de la erradicación de sus efectos negativos, pero sí creo que se ha dado, al menos, un paso de gigante que consiste, precisamente, en romper la hegemonía del pensamiento que trataba de imponer la idea, como he dicho, de que la desigualdad es un no-problema. Se ha roto esa retórica y eso ha sido posible muy principalmente porque se ha hecho un trabajo ingente de cara a socializar el conocimiento que muestra la realidad de la desigualdad como algo realmente inapelable.

Una tarea, sin embargo, en la que se ha avanzado extraordinariamente pero no lo suficiente. Las encuestas, muy abundantes, en las que se pide a la población su opinión sobre cualquiera de las manifestaciones de la desigualdad, sobre la medida en que cree que existe y sobre cuál sería, a su juicio, la máxima desigualdad que se debería admitir muestran siempre lo mismo: que la mayoría de la gente, si bien es cierto que percibe que la desigualdad es muy elevada, casi nunca es capaz de apreciar su verdadera y gigantesca magnitud. En España, por ejemplo, la población encuestada cree que la diferencia entre lo que cobra el directivo mejor pagado de las empresas españolas y el empleado medio es de 8,5 a 1, mientras que piensa que lo ideal sería que fuese sólo de 3 a 1. La realidad, cuando se hizo el estudio, es que las diferencias eran de 127 a 1⁴.

Por tanto, seguir produciendo información sobre la desigualdad realmente existente en nuestro mundo y en todos los planos de nuestras vidas es un trabajo que sigue siendo imprescindible. Y es en esta línea tan importante en la que se vienen situando las actividades que realiza el Observatorio de la Desigualdad de Andalucía, cuyo primer informe, publicado en 2017, tuvo precisamente como finalidad mostrar las desigualdades en las condiciones de vida de los andaluces⁵.

A diferencia de lo que se hizo en el primero de 2017, este Informe no se dedica a describir la realidad de la desigualdad sino a tratar de desentrañar los procesos y factores de carácter estructural que pueden desencadenarla en Andalucía, en el pasado, en el presente y en el futuro. Este II Informe del Observatorio de la Desigualdad de Andalucía trata de llevar a cabo una tarea básica que señaló con

3 Carbajosa, Ana. “Nunca ha habido tanta desigualdad”. El País 4 de septiembre de 2015. En <https://bit.ly/2x2Xe6O>.

4 Kiatpongsan, Sorapop y Norton, Michael I. *How much (more) should CEOs make? A universal desire for more equal pay*. Perspectives on Psychological Science, vol. 9, nº 6, noviembre de 2014, pp. 587-593 .

5 *I Informe del Observatorio de Desigualdad de Andalucía*. En <https://bit.ly/2llr1Yc>.

especial maestría Amartya Sen: superar el análisis simplista de la desigualdad como algo que tiene que ver solo con la distribución del ingreso para orientarlo a descubrir y a tratar “las diferencias de circunstancias y de características sociales”⁶. Y lo hace, a mi juicio, con el rigor y la responsabilidad propios de autoras y autores que saben que una gran desigualdad, como ha escrito Piketty en *El capital en el siglo XXI*, implica que “el pasado devora el futuro” y que son conscientes, además, de que este mensaje hay que transmitirlo con rotundidad y claridad a la sociedad en su conjunto.

6 Nuevo Examen de la Desigualdad. Alianza Editorial, Madrid 1999, p. 131.

INTRODUCCIÓN

Inmaculada Caravaca
Sonia Díaz
(Oxfam Intermón)

El Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA) es una plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación y personas interesadas en colaborar en el análisis de las desigualdades existentes en Andalucía y en contribuir a la difusión, divulgación, y construcción colectiva de propuestas para reducirlas.

Está integrado por: Acción en Red, Andalucía Acoge, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía, ATTAC Andalucía, Cáritas Andalucía, CEIM, CCOO, Coordinadora Andaluza de ONGDs, Colectivo de Educación para la Participación CRAC, EAPN Andalucía, Economistas Sin Fronteras, FACUA Andalucía, GEP&DO, GESTHA, Médicos del Mundo Andalucía, Mujeres en Zona de Conflicto, Oficina de Cooperación de la Universidad de Sevilla, Oxfam Intermon, Plataforma Somos Migrantes, Proyecto Solidario, Red Infancia de Andalucía, Taraceas e investigadores/as y profesores/as de las universidades de Almería, Granada, Loyola Andalucía, Pablo de Olavide y Sevilla. Y cuenta con la colaboración de UNICEF Comité Andalucía.

Para caminar hacia los objetivos propuestos se presenta este II Informe que centra de nuevo la atención en algunos de los problemas que - relacionados con la falta de cohesión social, la discriminación y la pobreza - están afectando a las condiciones de vida de buena parte de la población residente en Andalucía. Se pretende, pues, contribuir al conocimiento de tales expresiones y de los graves efectos a ellas asociadas que, al estar provocados por fenómenos estructurales complejos, requieren ser observados desde una óptica multidimensional.

Tal y como ya se indicaba en el I Informe, el que ahora se presenta no es el resultado de un proyecto de investigación ni genera nuevos conocimientos, sino que, al igual que el anterior, recopila información elaborada desde distintas disciplinas y perspectivas, sintetizándola y sistematizándola. Se trata, pues, de un trabajo de recopilación y síntesis cuya principal finalidad es que aporte una visión complementaria a la del Informe anterior, divulgando socialmente información y conocimiento tanto sobre algunos de las manifestaciones de la desigualdad en Andalucía como acerca de las razones de fondo que ayudan a entender las condiciones estructurales que las han provocado y las mantienen. No siendo estas reflexiones hoja de ruta para una respuesta público-social, sí consideramos que contribuyen a esa finalidad.

En general, tanto los capítulos de este Informe como los del anterior coinciden en señalar que la globalización neoliberal, la crisis por ella provocada y las políticas que se han venido implementando por la Unión Europea y España durante los últimos años han contribuido a acentuar las desigualdades existentes en Andalucía provocando, además, algunas otras nuevas que han contribuido a aumentar los riesgos de pobreza y exclusión. Se pone así en evidencia la imperiosa necesidad de exigir que se definan nuevas políticas cuya finalidad prioritaria sea atender las necesidades de la población más vulnerable.

Llegado este punto, sólo resta por decir que en la elaboración de este II Informe se ha procurado prestar atención a aquéllas desigualdades que, estando presentes en Andalucía, no se analizaron en el informe anterior. A su vez, se ha querido hacer especial referencia a los factores de fondo que

ayudan a entender los condicionantes estructurales que frenan o impiden el desarrollo integral de la región; es decir de aquel modelo de desarrollo que prioriza el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la cohesión territorial.

1

LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES EN ESPAÑA A PARTIR DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL. LA POSICIÓN DE ANDALUCÍA

López Martín, M^a del Carmen
 Lasarte López, Jesús María
 Caldentey del Pozo, Pedro
 Hernández Román, Ana
 (Universidad Loyola de Andalucía)

Desde hace décadas toma fuerza la idea de que para medir el progreso social es necesario complementar la medida tradicional del PIB per cápita con la medición de las condiciones de vida de las personas, incluso con preponderancia de ésta sobre la primera. La aparición del Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y sus índices complementarios posteriores, impulsó el debate sobre la medida del desarrollo y la aceptación generalizada de nuevos índices.

En el ámbito europeo, en agosto de 2009, la Comisión Europea publica su Comunicación Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante, que parte del reconocimiento de que es preciso mejorar la métrica del progreso de las sociedades, desarrollando indicadores medioambientales y sociales complementarios al PIB per cápita.

Siguiendo esta línea, en octubre de 2016 se publica por primera vez el Índice de Progreso Social regional de 272 regiones europeas basado en el marco del Social Progress Index mundial. El índice de las regiones europeas (IPS-UE), construido con datos de Eurostat, incluye 50 indicadores, ninguno de los cuales tiene carácter económico, agrupados en torno a 12 componentes que, a su vez, se agrupan en tres dimensiones: necesidades humanas básicas, fundamentos del bienestar y oportunidades.

Los indicadores seleccionados para el cálculo del IPS cumplen los cuatro principios clave siguientes: i) son indicadores sociales y medioambientales (ninguno tiene carácter económico); ii) miden resultados, no insumos o inversiones; iii) son relevantes para todos los países, tanto en desarrollo como desarrollados; iv) son aplicables, es decir, abarcan materias que pueden abordarse directamente a través de políticas públicas. En concreto, los indicadores están relacionados con los siguientes componentes:

- Necesidades humanas básicas: Nutrición y cuidados médicos básicos; Agua y saneamiento; Vivienda; Seguridad personal.
- Fundamentos del bienestar: Acceso a conocimientos básico; Acceso a información y comunicaciones; Salud y bienestar; Calidad medioambiental.
- Oportunidades Derechos individuales: Libertad personal y de elección; Tolerancia e inclusión; Acceso a educación superior.

Para explicar la situación de las regiones españolas dentro del contexto europeo, hemos tomado el conjunto de las regiones europeas a nivel NUT2 que son clasificadas como regiones menos desarrolladas. Esta categoría agrupa a las antiguas regiones objetivo 1 (aquellas cuyo PIB per cápita es inferior al 75 % de la media de la UE), y a las denominadas regiones en transición (que

son las que tienen un PIB per cápita entre el 75 y el 90 % de la media de la UE). Por tanto, el grupo que vamos a considerar engloba a todas aquellas regiones cuyo PIB per cápita es inferior al 90% del europeo en su conjunto, lo que supone un total de 120 regiones seleccionadas del total de 272 regiones europeas NUTS 2. En nuestro país, las regiones que entran en este grupo son: Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha, Extremadura, Murcia y la ciudad autónoma de Melilla.

La información con la que hemos trabajado son las puntuaciones de los indicadores que conforman cada una de las dimensiones del IPS para cada una de las regiones consideradas, así como la renta per cápita, el porcentaje de población en riesgo de exclusión y el porcentaje de población con privación material severa. Todos los datos han sido obtenidos de la base de datos de Eurostat.

Con carácter previo al análisis de los grupos obtenidos mediante la metodología de agrupamiento y clasificación, se ha llevado a cabo un acercamiento a la realidad de las regiones menos desarrolladas en Europa tomando dos indicadores diferentes: el PIB per cápita y el IPS-UE. Dividiendo las 272 regiones europeas por cuartiles, se aprecia que, en términos de renta per cápita, las regiones mejor situadas (cuartil 1) son las que se sitúan en Reino Unido, Francia y Alemania, mientras que las de menor nivel de renta (cuartil 4) se localizan en Polonia, Hungría, Rumanía y Bulgaria (junto con alguna de Eslovaquia). Con valores intermedios encontramos en el cuartil 2 a las regiones españolas e italianas y (junto con algunas portuguesas, griegas y francesas, principalmente), correspondiendo el tercer cuartil a regiones de Portugal, Grecia y países bálticos y del este de Europa (República Checa, Estonia, Croacia, Eslovaquia, Letonia y Lituania).

Cuando se analiza la ordenación de las regiones empleando el índice IPS-UE, encontramos que el orden de éstas y la composición de los cuartiles es similar al anterior, pero existen algunas diferencias. Un análisis somero de los resultados muestra que, si bien las regiones mejor situadas son básicamente las mismas, en los cuartiles 2, 3 y 4 hay algunas diferencias de composición. Por otra parte, la dispersión de los resultados es mucho más reducida: simplemente en términos de promedio, el de las regiones del cuarto cuartil supone aproximadamente el 70% del valor del índice de las que se sitúan en el primer cuartil. Dicho de otro modo, las diferencias entre las regiones en términos del indicador de progreso social son mucho más reducidas que las existentes en términos de PIB per cápita.

Descendiendo al caso de las regiones españolas, todas ellas se sitúan en el 2º cuartil, es decir, por encima de la mediana, tanto si se emplea como variable de ordenación el PIB per cápita, como si se utiliza el IPS-UE; únicamente cabría destacar como matiz, que el orden en el que aparecen es ligeramente diferente cuando se emplea una u otra variable. Así, en el caso de Andalucía, encontramos que según la media del PIB per cápita en el período 2011-2015, esta comunidad sería la que ocuparía el penúltimo lugar de las regiones españolas (es decir sería la segunda menos rica de las regiones), sólo por delante de Extremadura, mientras que cuando se considera el indicador IPS-UE, pasaría a ocupar el último lugar de las regiones españolas, es decir, sería la que obtendría el menor valor de esta variable dentro de las CCAA españolas.

Una segunda cuestión estudiada en este texto es la aplicación de una metodología agrupamiento y

clasificación, a fin de realizar una diferenciación entre distintos grupos de regiones en Europa; este estudio permite conocer la posición relativa de las regiones españolas y detenemos en el caso de la comunidad autónoma andaluza. Los resultados obtenidos nos sugieren la posibilidad de dividir las regiones en una agrupación en 4 clústeres que muestran características específicas. Los cuatro grupos que surgen de la clusterización por indicadores de progreso social, renta y desigualdad son: el formado por casi todas las regiones de Bulgaria y Rumania (clúster 1), el formado por los países Bálticos y casi toda las regiones de los países de la Europa del Este (clúster 2), las regiones menos desarrolladas en transición de los países mediterráneos (clúster 3) y las regiones menos desarrolladas de varios de los países más desarrollados (clúster 4).

El análisis clúster define grupos que son homogéneos en varias variables y dimensiones. La tendencia general es que los clústeres se ordenan según un criterio previsible dadas las condiciones geográficas e históricas de su desarrollo, de la siguiente forma:

2

EXTRACTIVISMO Y SOSTENIBILIDAD. ANDALUCÍA EN LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL TRABAJO

Delgado Cabeza, Manuel¹
(Universidad de Sevilla)

La sociedad² y la economía andaluza han recorrido un largo camino en su inserción en el sistema, un proceso que se ha ido tejiendo alrededor de un hilo argumental con dos cabos. Uno, la articulación hacia fuera; el otro, la forma en que se configura y evoluciona en su interior. Los dos están fuertemente condicionados por la propia dinámica del sistema, de manera que las formas de apropiación y control de los recursos andaluces y los modos de creación y apropiación de “riqueza” tienen mucho que ver con la articulación de la economía andaluza en el exterior.

Dentro de esta dinámica se desenvuelven los principales rasgos que caracterizan socioeconómicamente a Andalucía, entre los que el desempleo ha venido ocupando un lugar especialmente destacado. Está vinculado a condiciones especialmente desventajosas en el mercado de trabajo andaluz que se traducen en una elevada tasa del de larga duración, o un salario medio bastante por debajo del de Cataluña, Madrid o el País Vasco. Condiciones que tienen su reflejo en un porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social de más del 40% en 2017.

Esta situación socioeconómica es en gran medida el resultado del funcionamiento de una economía cuyo PIB viene suponiendo, dentro de la economía española un porcentaje bastante inferior al peso de su población, como reflejo de la dedicación de Andalucía a tareas escasamente remuneradas y muy próximas a la explotación y degradación de su patrimonio natural.

Dentro de la economía española, las diferentes funciones desempeñadas por las institucionalmente denominadas Comunidades Autónomas llevan no sólo a maneras e intensidades distintas en el uso y apropiación de los llamados “recursos” naturales, sino también a capacidades desiguales de apropiarse de valor monetario (Valor Añadido). Tales diferencias representan la capacidad de las diferentes economías para apropiarse de valores monetarios frente a los “recursos” propios puestos en juego.

Hay un grupo de Comunidades que, con una extracción doméstica relativamente pequeña, son capaces de apropiarse de una gran cantidad de valor monetario, mientras que otras, asociadas a una mayor extracción de recursos en sus territorios, obtienen una parte relativamente pequeña de valor monetario. En el primer grupo se incluyen seis Comunidades: Madrid, Cataluña y el País Vasco, Baleares, Canarias, y la Comunidad Valenciana; conformando las tres primeras los territorios que

¹ Catedrático de economía de la Universidad de Sevilla y responsable del grupo de Investigación Análisis Regional y Economía Andaluza (AREA). Correo: mdelgado@us.es.

² Una primera versión de este trabajo forma parte del capítulo “El metabolismo socioeconómico de Andalucía 1996-2010” en El metabolismo económico regional español 0. Carpintero (Dir.) Ed. FUEM Ecosocial, 2015. Con la base de datos elaborada para el libro que acaba de citarse puede verse también Delgado et al, 2014.

han venido funcionando como centros atractores de población, capital y “recursos”. En lado opuesto se sitúa la mayoría de las Comunidades, ocupando los cinco últimos lugares del ranking: Murcia, Galicia, Castilla La Mancha, Castilla León y Andalucía. Entre Madrid, Cataluña y el País Vasco obtienen un 42,6% del PIB español localizándose en ellas sólo el 2,8% de la extracción doméstica española, mientras que de las cinco últimas se extrae el 69,1% del total de los recursos alcanzando sólo el 29,3% del total de ingresos.

Esta baja participación en el PIB junto con un uso relativamente alto de los “recursos” localizados en sus territorios nos advierte de que estamos en presencia de economías cuya especialización, apoyada en gran medida en el uso de su patrimonio natural, las sitúa como abastecedoras de materiales y energía destinados a alimentar los procesos de crecimiento y acumulación en las áreas centrales, recibiendo como contrapartida una baja remuneración por esas funciones. Andalucía resulta ser la Comunidad con mayor desfase entre PIB obtenido y uso de sus “recursos” naturales.

En Andalucía, dentro de una estructura económica con un fuerte grado de desarticulación, el crecimiento económico se acompaña de importantes “efectos fuga” de los multiplicadores de empleo y renta hacia otros territorios y, en la medida en que refuerza las actividades vinculadas a la especialización regional, contribuye a profundizar el papel de abastecedora de materias primas y a reproducir y ampliar los desequilibrios de partida.

Podemos concluir que en los “centros” “desarrollados” se localizan no sólo las actividades denominadas de “producción” en el rango más elevado de la jerarquía, sino también las financieras, y las de concepción, investigación, gestión y dirección, de modo que estas economías acaparan las funciones estratégicas de circulación, regulación y control dentro del sistema. Mientras tanto Andalucía profundiza su papel como área de apropiación y extracción de recursos; continúa encargándose de las actividades peor valoradas y remuneradas dentro del sistema, las que generan más daños sociales y ecológicos, invisibilizados tras el velo de lo monetario. Sigue jugando, como señalaba Eduardo Galeano para América Latina, el papel de sirvienta. Con todas las consecuencias que ese papel tiene en su situación de subalternidad y colonialidad no sólo en lo económico, sino también en lo político y en lo cultural.

Para Andalucía, este es el camino de la enajenación y no el de la autonomía, el de la divergencia y no el de la convergencia, el del alejamiento del control de la gestión de sus recursos y la separación de la economía andaluza del que debiera ser su objetivo prioritario: el mantenimiento y enriquecimiento (sostenibilidad) de la vida social y natural. Revertir esta situación requiere tomar las riendas, colectivamente, de los procesos de toma de decisiones, rescatar la política, hoy secuestrada por un sistema político plegado a intereses económicos crecientemente ajenos y lejanos a los de la gran mayoría de la población andaluza.

3

SISTEMA FISCAL Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE COMO INSTRUMENTOS PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES

Cruzado Catalán, Carlos
Gómez Vergel, Javier
(Sindicato de Técnicos de
Hacienda - GESTHA)

3.1. LA PERPETUACIÓN DE LAS DESIGUALDADES COMO PROBLEMA POLÍTICO Y ECONÓMICO. SITUACIÓN EN ANDALUCÍA Y EL RESTO DE ESPAÑA

La existencia de desigualdades no solo es indeseable por razones éticas o humanitarias, por ser producto, en muchas ocasiones, de injusticias o por provocar sufrimiento en las personas, sino que también supone graves problemas de índole económica y social, pudiendo llegar a constituir incluso una amenaza para el sistema

En España, según organismos internacionales, la proporción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social sigue siendo elevada y muy superior a la media de la Unión Europea, lo que tiene consecuencias directas en materia de igualdad de oportunidades.

Andalucía es, dentro del conjunto de la nación, la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de riesgo. Completan el cuadro una renta anual neta media por persona a la cola de España y una tasa de desempleo históricamente mucho mayor que la nacional

En definitiva, sigue existiendo una grave desigualdad económica entre Andalucía y gran parte del resto de España, situación que parece consolidada.

3.2. LOS PODERES PÚBLICOS FRENTE A LAS DESIGUALDADES

Pues bien, las desigualdades se están produciendo en el seno de un sistema en que sus normas supremas no dejan lugar a duda respecto del mandato a sus dirigentes en este ámbito: el Tratado de Lisboa a nivel europeo y la Constitución española (artículo 31). Se trata de mandatos dirigidos directamente a los poderes públicos.

Así, los poderes públicos pueden coadyuvar a la reducción de la desigualdad a través de dos vías: los ingresos y los gastos públicos. El gasto público efectúa transferencias de bienes y servicios tendentes a la reducción de las desigualdades, mientras que los ingresos públicos tienen una importancia dual en tanto que, por un, deberían constituir en sí mismos una herramienta reductora de desigualdades, estableciendo mayor contribución donde más capacidad económica exista (dando cumplimiento así al principio de progresividad del sistema tributario), mientras que por otra parte el sistema fiscal financia el gasto público.

España tiene un gasto público respecto al PIB mucho menor que la media de la Unión Europea, tanto globalmente como específicamente en materia de gasto social, que es precisamente donde podrían residir las medidas más directamente encaminadas a reducir las desigualdades.

Desde el punto de vista de los ingresos, conforme a los más recientes datos de presión fiscal publicados por Eurostat, España se encuentra 5,9 puntos por debajo de la media ponderada de los 28 Estados miembros.

En cuanto a la configuración del sistema fiscal, si bien el artículo 31 de la Constitución predica un sistema tributario inspirado en el principio de progresividad, la realización práctica de la misma debe ponerse en tela de juicio. Los tributos que suponen la mayor parte de la recaudación no tienen carácter progresivo, sino proporcional.

A su vez, mientras en estos últimos treinta años los tipos marginales máximos del IRPF han experimentado un descenso casi ininterrumpido de unos 20 puntos porcentuales, el tipo mínimo desde 1988 se ha mantenido mucho más estable, en una horquilla de 10 puntos, entre 15 % y 25% aproximadamente.

Respecto al Impuesto sobre Sociedades, desde 2007 a 2015 se ha reducido casi a la mitad en las empresas que no son parte de un grupo empresarial, y en las que lo son se ha reducido en una cuarta parte.

Junto a ello, se ha suprimido o cuando menos minorado, según el caso, el recurso a la imposición sobre el patrimonio o sobre sucesiones, manifestaciones directas de capacidad económica.

Todo ello configura un sistema fiscal donde la distribución de los ingresos fiscales recae principalmente en la imposición indirecta (regresiva), que representa (según los datos de 2015 de Eurostat) el 12 % del PIB frente a la imposición directa, que constituye el 10,7 % del PIB. Frente a ello, en el conjunto de la Unión Europea los impuestos indirectos y los directos están mucho más igualados: los primeros representan el 13,6 % del PIB y los segundos el 13,3 %.

En definitiva, está claro que la configuración del sistema fiscal tiene unas consecuencias directas en la lucha contra las desigualdades y que el diseño del sistema español es claramente deficiente en este sentido. Las reformas impositivas han supuesto una traslación desde la imposición directa a la indirecta y, dentro de la directa, desde las rentas del capital a las del trabajo.

3.3. PROPUESTAS DE MEJORA: AUMENTO DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE INCREMENTO DE LOS INGRESOS VÍA REFORMA FISCAL Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La reducción de las desigualdades debe abordarse mediante una actuación decidida y protagonista por parte de los poderes públicos, materializada en un aumento en el gasto público en esta materia. Dicho incremento del gasto público habrá de financiarse necesariamente mediante un aumento de los ingresos públicos.

En este sentido, España tiene una presión fiscal 5,9 puntos por debajo de la media ponderada de la Unión Europea. Pues bien, si nos situáramos en dicha media, el incremento en la recaudación sería de unos 66.000 millones de euros al año.

Las medidas a implementar son fácilmente deducibles: las contrarias a las empleadas hasta el momento: dar más peso a la imposición directa que a la indirecta, aumentar la imposición sobre el capital en beneficio de la que recae sobre el trabajo, aumentar los tipos marginales máximos en el Impuesto sobre la Renta, no desdeñar el posible efecto recaudatorio y redistributivo de formas de imposición que son utilizadas como instrumentos de competencia fiscal entre comunidades autónomas más que como medios de financiación, emplear eficientemente la imposición sobre transacciones financieras, restringir la utilización del sistema de estimación objetiva por módulos, modificar la regulación de las SICAV de forma que se evite el abuso de la figura, etc.

A su vez, debe reforzarse la lucha contra el fraude fiscal y laboral, actuándose sobre la economía sumergida, que puede cifrarse en un 24,6 % del PIB, cifra cercana a la que correspondería, según el mismo informe, a Andalucía (24,9 %). La meta debería ser reducir la economía sumergida en los 10 puntos con que superamos a los países de nuestro entorno, con lo España recaudaría unos 40.000 millones de euros más al año, existiendo también, por tanto, un amplio margen de mejora en el ámbito de la lucha contra el fraude.

4

ROBOTIZACIÓN Y EMPLEO DESDE UNA PERSPECTIVA ECOFEMINISTA. LÓGICAS GLOBALES E IMPACTOS DESIGUALES

Gálvez, Lina¹

(Universidad Pablo de Olavide)

Las visiones sobre la robotización o de manera más amplia la disrupción tecnológica que algunos llaman Cuarta Revolución Industrial, oscila entre los tecno optimistas y las visiones catastrofistas que se ceban especialmente en el impacto negativo en el empleo. En ambos extremos conviven visiones que no implican ninguna crítica al status quo, con otras que buscan la transformación social y económica. Las visiones optimistas coinciden en que la digitalización y la robotización permitirán el crecimiento con más empleo para los trabajadores y más beneficios para el capital; pero también quienes consideran que puede desarrollar un procomún colaborativo que, además de traer mayor bienestar a la población mundial, tiene el potencial de salvar el planeta. Las visiones más catastrofistas, por su parte, alertan acerca de la pérdida de empleos, pero también sobre sus efectos en las rentas y el bienestar de las personas, poniendo énfasis en que tanto los impactos como los beneficios de esta Cuarta Revolución Industrial van a ser muy desiguales social y territorialmente, lo que hay que poner en relación con el reparto del poder y la forma de participación en los procesos de toma de decisiones colectivas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es importante alertar acerca de que la robotización puede convertirse en un culpable fácilmente detectable por la ciudadanía, desviando la atención de la política económica y del cambio de reglas de juego que se ha impuesto en las últimas décadas y que ha supuesto el aumento de las desigualdades económicas, la mercantilización de las vidas de la gente, y procesos de individualización del riesgo que dejan a muchas personas y a las que de ellas dependen en situación de vulnerabilidad, de pobreza y de exclusión.

Aún así, la cuarta revolución industrial presenta tres novedades frente a disrupciones tecnológicas previas: la velocidad, la amplitud y profundidad, y el impacto en los sistemas. Así, contrariamente a lo que ha ocurrido en otras ocasiones, esta revolución tecnológica está evolucionando a un ritmo exponencial, más que lineal; la amplitud y profundidad con que se combinan las distintas tecnologías está produciendo un cambio de paradigma en la economía, la sociedad, la gobernanza y las instituciones; y todo ello contribuye, además, a cambiar qué y cómo hacer las cosas, quiénes somos y qué pensamos.

Desde el punto de vista discursivo, además de la intencionalidad que pueda haber en hacernos ver qué esta vez es diferente para legitimar unas determinadas políticas, hay que tener en cuenta, que estas tecnologías pueden afectar y están afectando a trabajadores cualificados y con la capacidad de generar opinión. En esta ocasión, un sector fuertemente afectado desde el punto de vista laboral, es precisamente el de la generación de noticias e información.

¹ Catedrática de Historia e Instituciones Económicas. Departamento de Economía, UPO. Grupo de investigación, Economía Ecológica, Feminista y Desarrollo. Directora observatorio género GEP&DO.

Mirando lo ocurrido en otras ocasiones, parece claro que una disrupción tecnológica de tal envergadura, tendrá consecuencias muy considerables en la cantidad de empleos y sus tipos, en cómo nos relacionemos con ellos y en qué derechos genere. Y lo hará de manera muy desigual territorial y personalmente, dependiendo de la velocidad y profundidad con la que vaya impactando en los sectores ya existentes y moldeando otros nuevos o completamente transformados.

El análisis del largo plazo nos da, sin duda, las claves sobre las que tenemos que pensar la actual disrupción tecnológica y su impacto en el empleo. En primer lugar, que el impacto es desigual, ya sea en cuanto a su distribución por sectores y por regiones ya respecto a su repartición entre el capital y el trabajo. La segunda clave, tiene que ver con la distribución de las ganancias, el tipo de empleo que se cree y las relaciones de poder que se generen en torno a esa distribución, así como del grado de mercantilización de la economía y la presencia de lo público o de otras esferas como la familia o la comunidad lo que, a su vez, tiene implicaciones de género importantes por el mandato social de los cuidados que aún recibimos las mujeres.

Las estimaciones que se realizan consideran que las pérdidas de empleo afectarán más a los países emergentes que a los países de la OCDE en donde se concentran los mayores mercados del mundo. Esto tiene que ver con el hecho de que si la mano de obra en ciertas fases del ciclo productivo es reemplazada por máquinas, se espera una relocalización empresarial allí donde están los mercados y no donde se concentre la mano de obra barata, como ocurre en la actualidad. Ello podría suponer un aumento de los desequilibrios territoriales y de los desplazamientos de población; y hay que recordar que los movimientos masivos de población son otro de grandes desafíos a los que hay que hacer frente.

Partiendo de la base de que existen tres cuellos de botella en la robotización: la percepción y la manipulación, la inteligencia creativa, y la inteligencia social, parece que la búsqueda de soluciones debe estar relacionada, por una parte, en invertir en actividades que requieran de trabajos que desarrollen esos aspectos y, por otra, esforzarse en generar un sistema educativo que potencie la inteligencia creativa y la inteligencia social.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y que, desgraciadamente, las proyecciones sobre Andalucía escasean, en este trabajo se utilizan las dinámicas globales para reflexionar sobre posibles impactos específicos en la región, sin olvidar las formas en que puedan repartirse, en su caso, los beneficios.

Aunque en Andalucía, la agricultura tiene un peso relativamente mayor en términos de empleo que la media española y comunitaria, no deja de ser una economía terciarizada. El peso de la industria en Andalucía es menor que en el conjunto de España, y ha sido en la industria donde el impacto de la automatización se ha dejado sentir más hasta ahora. Pero hay que tener en cuenta que la propensión a la automatización no depende exclusivamente de que exista una tecnología en el mercado que lo permita, sino que también entran en juego otros factores, especialmente el precio de la mano de obra.

La estructura ocupacional de Andalucía y el coste de la mano de obra puede indicarnos que la sustitución de mano de obra por robots será más lenta que en otros territorios. Pero el abaratamiento relativo de la tecnología hará que las empresas que automaticen sus procesos, acaben haciéndolo también en Andalucía. En estos años está habiendo grandes avances en la sustitución en los trabajos administrativos y de servicios que tienen una fuerte presencia en Andalucía; observando en la región cuales son las profesiones más comunes y el reparto por sexo de las mismas, podremos comenzar a intuir el posible impacto de la robotización, incluyendo el de género.

Algunas profesiones muy extendidas en Andalucía, como las labores administrativas y las que tienen que ver con la restauración, están entre las de mayor riesgo, pero el desarrollo del turismo puede retrasar su automatización contribuyendo a ello los bajos salarios. El sector sanitario y de cuidados, vinculado sobre todo con el envejecimiento de la población, unido al hecho de que existen en la región muchos kilómetros de costa y un clima benigno que atrae a jubilados procedentes de Europa puede suponer un buen nicho de empleo más salvaguardado que otros a la automatización.

La mayor salvaguarda de los sectores que requieren de capacidades sociales puede favorecer en principio a las mujeres, pero la mayor especialización de los hombres en las vinculadas a las nuevas tecnologías, puede decantar las ventajas del cambio tecnológico para los hombres. El impacto de género será negativo si las estructuras de poder se mantienen como están y no se apuesta por una economía que sitúe en el centro de su análisis y de las políticas económicas, a las personas. Si, por el contrario, se avanzara hacia una "Care Economy", el peso y la centralidad de las mujeres sería mayor, además de poder cerrar brechas de género y avanzar en sociedades más igualitarias. El cuidado de las personas, el medioambiente y nuestro patrimonio histórico y cultural debe situarse en el centro, porque además constituye un nicho de empleo privilegiado más a salvo de la automatización.

Si las relaciones de trabajo siguen las pautas actuales de distribución donde los salarios se llevan cada vez una parte menor de la tarta generando las fuertes desigualdades económicas que no paran de crecer en los últimos años, y también las pautas actuales de precarización, es muy posible que los avances tecnológicos no se pongan al servicio de las personas para avanzar en bienestar y en vidas dignas. Pero eso no depende de la tecnología sino de las estructuras de poder que dominen nuestras sociedades.

Pero hay que tener en cuenta que la respuesta política al desafío de los robots que está ganando más popularidad, que es la del establecimiento de una Renta Básica Universal, no tiene por qué suponer un cambio en las relaciones de poder y puede incidir en algunas desigualdades muy profundas como las de género. Parece que el establecimiento de una Renta Básica Universal sería bastante conveniente a los intereses de concentración de dinero y poder. Si, por una parte, el establecimiento de una renta básica permitiría a las personas asegurar la supervivencia, por otra, garantizaría la existencia de consumidores y, por tanto, mantener en funcionamiento el sistema que la propia tecnología y las actuales desigualdades crecientes, están haciendo temblar. Igualmente, podría permitir modelos de estado más adelgazados.

La privatización de la vida que esto podría traer no es necesariamente una buena noticia para las personas con rentas más bajas o especializadas en mayor medida en el cuidado como las mujeres, y que son más dependientes del gasto público. Además, uno de los efectos más negativos que sabemos que puede tener la renta básica universal es un desincentivo a la participación de las mujeres en los mercados de trabajo.

En este sentido, tal vez la solución tendría que venir más por apostar por lo público y el empoderamiento real y no ficticio de las personas. La apuesta por una Economía de los cuidados puede ser una solución ganadora también desde el punto de vista medioambiental. Pero para ello no se puede seguir ignorando la dimensión económica del trabajo de cuidados; de hecho, es necesario incluir la magnitud, importancia y naturaleza del trabajo no pagado si queremos realmente analizar con seriedad el impacto que la robotización puede tener en el contexto laboral, en nuestros niveles de bienestar y en nuestras vidas.

Los robots pueden ayudarnos a liberar tiempo de trabajo, a repartir mejor ese trabajo y a ocupar nuestro tiempo en tareas que nos satisfagan más como personas y por tanto, generar sociedades más sanas y pacíficas. Eso podría hasta facilitarnos el repartir mejor también los trabajos de cuidados no remunerados en el ámbito de la familia y la comunidad, con lo que estaríamos al mismo tiempo avanzando en igualdad de género, aspecto tan necesario para garantizar la sostenibilidad y el bienestar de nuestras sociedades.

Gran parte de las consecuencias de esta Cuarta Revolución Industrial escaparán a lo que podemos hacer desde una región periférica como Andalucía y dependerán de tendencias globales en las que sí que debemos de participar como ciudadanía con una apuesta decidida por la defensa de lo público y el control democrático de nuestra economía y nuestras instituciones. Es necesario hacer una apuesta por lo público y el bienestar colectivo para que la tecnología nos ayude a construir un futuro que funcione para todas las personas que junto con la sostenibilidad ambiental deben situarse en el centro de la ecuación.

5

INMIGRACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL. APUNTES PARA REFLEXIONAR

Domínguez, Nereida
Morales, José Miguel
Méndez, Ángela
(Andalucía ACOGE)

La comunidad autónoma andaluza tiene un papel particular dentro de la realidad de las migraciones en Europa. En primer lugar, por su tamaño y prevalencia de sectores económicos en los que suelen encuadrarse los trabajadores extranjeros. En segundo, por su ubicación geográfica como extremo occidental de la costa mediterránea europea, lo que la hace espacio de llegada de las personas que pretenden llegar desde África a la Unión Europea. Esta doble realidad implica que debemos mirar con especial atención los aspectos legales para entender cómo la legislación es tan nociva para las personas que llegan a las costas. Hay que valorar también cómo pueden afectar a cualquier persona migrante teniendo en cuenta que la mayoría de las de Andalucía no llegan por vía marítima. Las migraciones no son algo puntual sino una característica definitiva y definitoria de la sociedad española y andaluza de este siglo XXI. Por tanto cualquier política debe ser pensada con idea de inclusión de una población que es de hecho parte de la ciudadanía andaluza. Una parte cada vez más representativa atendiendo a la evolución demográfica.

Es difícil cuantificar el volumen de población migrante existente en un territorio si estamos incluyendo en ella al menos cuatro perfiles de personas muy diferentes: personas migrantes en situación administrativa irregular, con permiso de residencia, nacionalizadas, e hijos/hijas de migrantes. Este último caso es especialmente relevante pues hablamos de niños/niñas y jóvenes nacidos y educados en Andalucía.

Cualquier factor de riesgo de exclusión que pueda estar presente en Andalucía afecta también a las personas de origen extranjero, pero en estas últimas implica un elemento extra vinculado al cambio radical de lugar. Es lo que definimos como desarraigo y tiene consecuencias directas al menos en estas dimensiones: efectos psicológicos por la pérdida de lazos afectivos y personas de referencia; reducción de las opciones para encontrar empleo; inexistencia de apoyo económico familiar ante situaciones de emergencia; mayor precariedad en la vivienda al no existir el recurso de vivir con familiares; reducción de posibilidades de apoyo en cuidado de personas al cargo; rechazo de la población autóctona hacia los nuevos vecinos; y riesgo de un relato oficial que refuerza la exclusión de la comunidad criminalizando las migraciones.

Aunque existen elementos que podemos considerar imponderables al cambio de contexto social los más graves son resultado de una lógica política orientada a construir un sistema legal que produce ciudadanía de diferentes calidades e incluso exclusión de los derechos ciudadanos para una parte de la población. Al mismo tiempo esta lógica política construye un marco discursivo que refuerza esa exclusión como algo normalizado en el imaginario colectivo.

Atendiendo a este enfoque Andalucía no es diferente al resto del estado, aunque en ámbitos de competencia legislativa autonómica, como el acceso a la sanidad o la escolarización, esta Comunidad Autónoma ha tenido una apuesta más valiosa para la inclusión de toda la población migrante que otras regiones y desde luego que otros países de la Unión Europea. No obstante en los últimos años tanto la tendencia general de recortes en inversión pública como el desarrollo en el ámbito nacional de legislación bajo un prisma de recorte de derechos para población autóctona y extranjera ha provocado que en Andalucía diferentes iniciativas legislativas pongan en riesgo un

modelo de servicios públicos que con sus limitaciones sí garantizaba una homogeneidad de acceso para toda la población.

En todos los casos es el trato a la situación de irregularidad administrativa lo que dificulta el acceso a servicios que en realidad resultan fundamentales para la inclusión social. En este sentido no podemos perder de vista que el modelo de migraciones en España se basa en asumir que las personas migrantes pasarán varios años en situación administrativa irregular hasta lograr acceder a un permiso de residencia y por tanto regularizar su situación. Por tanto perjudicar el acceso a servicios básicos a personas indocumentadas es favorecer la exclusión de quienes accederán antes o después a la regularización.

La irregularidad administrativa es uno de los factores determinantes de la exclusión social de las personas inmigrantes ya que favorece su indefensión a la vez que limita o imposibilita ejercer con normalidad determinados derechos fundamentales. Y son muchas las restricciones que impone el régimen jurídico en España para obtener y mantener una autorización de residencia y/o trabajo.

Al respecto cabe recordar que a las personas nacionales de países no comunitarios que sean titulares de una autorización de residencia y trabajo temporal inicial, se les autoriza a permanecer en España durante un año, transcurrido el cual deberá renovar su autorización por periodos de dos años, acreditando el cumplimiento de una serie de requisitos vinculados principalmente a estar en posesión de un contrato de trabajo en vigor o una oferta de empleo. En caso contrario, perderá la autorización de la que es titular, quedando obligado legalmente a abandonar el territorio español o a permanecer en él en situación administrativa irregular, circunstancia que, como dijimos, constituye uno de los principales factores de la marginación y exclusión social de las personas inmigrantes. La incoación sistemática de órdenes de expulsión o de devolución junto a la imposibilidad material de ejecutarlas, ha producido una nueva figura de hecho, la de los “inexpulsables”. Son personas extranjeras no comunitarias en situación irregular contra la que se ha dictado una orden de expulsión o, en su caso, de devolución, pero que por diversos motivos no se ha podido ejecutar. Se ven así abocadas a situaciones de marginalidad, invisibilidad e irregularidad.

Los familiares de ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, al igual que las y los familiares nacionales de terceros países de personas españolas, pueden en principio beneficiarse del régimen comunitario. No obstante, desde 2012 se ha modificado la normativa en este ámbito acercándolo al régimen general de extranjería y muchas de estas personas no logran en la actualidad obtener la tarjeta de familiar comunitario por no cumplir los requisitos económicos que se exigen.

Respecto de los menores extranjeros cabe distinguir entre dos situaciones, aquellos que se encuentran en España acompañados de sus padres y madres, y los no acompañados. Respecto a los primeros, la normativa de extranjería avala el hecho de que, estando éstos en situación irregular, los menores también lo estén; ello hace depender la posibilidad de acceder o mantener la residencia de la posesión de medios económicos y la disposición de una vivienda adecuada. Supuesto diferente es el de los menores extranjeros no acompañados a los que desde un prisma de Derechos Humanos debe reconocerse su condición de menores. Los mayores problemas vienen cuando éstos cumplen la mayoría de edad y dejan de estar amparados por el sistema de protección de menores, lo que crea un nuevo perfil de persona excluida “sin hogar” sometida a graves riesgos.

Por su parte, las personas refugiadas, de acuerdo con la ley de asilo, ostentan un estatus provisional en virtud del cual pueden permanecer en España hasta que su petición sea resuelta; pero la Administración está incurriendo en importantes retrasos en la tramitación y resolución de estos

expedientes y la mayoría de las peticiones están siendo rechazadas, lo que conlleva la disyuntiva de permanecer en el país en situación irregular o el retorno, la devolución, la expulsión o la salida obligatoria del territorio español.

En definitiva, todos y cada uno de los supuestos descritos evidencian que la legislación española de extranjería favorece la creación de un importante contingente de personas extranjeras en situación irregular, lo que las coloca en una situación de elevada vulnerabilidad que facilita su exclusión social. Resulta, pues, fundamental que desde el ámbito de la normativa se prevean soluciones a la irregularidad administrativa, que sitúen el bienestar humano en el centro de los objetivos.

El aumento del número de personas migrantes conlleva un incremento de la visibilidad de la migración y esto contribuye a que el discurso sobre migraciones entre en la agenda política, en los programas electorales y en los espacios de debate con discursos que acaban incidiendo en la realidad social e influyendo en el clima de convivencia ciudadana.

Los medios de comunicación pueden contribuir a la politización de la inmigración filtrando solo aquellas noticias que interesan a determinados grupos de poder, relacionando a la inmigración con la criminalidad o con la inseguridad ciudadana. A su vez, una opinión publicada en las redes sociales, que no está contrastada, aparece segmentada y se basa en rumores, contribuye a generar debates baldíos propiciando que la población no profundice, ni adopte una actitud crítica.

Los datos acerca de las aportaciones de los migrantes a sus países de acogida son insuficientes y ganan terreno los discursos xenófobos y racistas. En un tema tan complejo como es el de las migraciones es fundamental contar con informaciones de calidad que hagan repensar a la sociedad. Solo en sociedades inclusivas donde exista de manera real y efectiva el desarrollo social para todos/as, se darán los condicionantes necesarios para contrarrestar la xenofobia política imperante. Cualquier otra realidad llevará al fracaso de los derechos humanos.

6

LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN EL TERRITORIO: PUEBLOS, CIUDADES Y BARRIOS

Blázquez Calzada, María José
Sánchez Díaz, Francisco Javier
(Geógrafos)

Las desigualdades sociales tienen una clara expresión en el territorio al generar procesos de segregación espacial, que sobre todo se manifiestan en las ciudades como escenario privilegiado de la creciente polarización social. Si en otros momentos históricos en Europa las diferencias más notables se daban entre el campo y la ciudad, hoy las zonas urbanas y las rurales europeas son bastante similares en términos de riqueza material, mientras que los mayores desfases de bienestar se dan entre barrios de una misma ciudad y la exclusión social se ha convertido en un fenómeno eminentemente urbano.

En Andalucía, en cambio, las diferencias de bienestar entre el campo y las ciudades siguen siendo mucho mayores que en España o en Europa occidental. Mientras las familias que viven en las ciudades europeas son tan sólo un 8% más ricas que las del campo, en España esa diferencia de rentas es de 21 puntos y en Andalucía los municipios rurales se distancian en más de 40 puntos porcentuales de las ciudades. En el campo andaluz todavía se encuentran extensas bolsas de pobreza rural, repartidas por una serie de pequeños municipios de montaña localizados en Sierra Morena, las Subbéticas y la Alpujarra, con una renta familiar por debajo de 700 € al mes. Estas bajas rentas familiares en el medio rural vienen acompañadas de unas mayores tasas de paro, 45% en las zonas rurales y 36 % en las ciudades andaluzas, un envejecimiento progresivo con una tasa de dependencia un 18% superior a la media andaluza y un nivel de instrucción donde aparecen las mayores diferencias, con una población con estudios superiores que no alcanza el 10% en el campo frente al 21 % en las ciudades.

En el otro extremo del reparto de la riqueza, los mayores niveles de bienestar material se concentran en las áreas de influencia de las capitales andaluzas, pero no en las propias capitales. Por ejemplo, Aljaraque tiene más renta que Huelva, Tomares supera a Sevilla o Rincón de la Victoria a Málaga. En concreto, es la corona metropolitana de Sevilla la que concentra las mayores rentas regionales: Tomares, Espartinas, Castilleja de Guzmán, Valencina, Mairena del Aljarafe y Gines son los municipios más ricos, con una media en torno a los 2.000 € mensuales por familia. En este nivel de rentas altas se sitúan también los municipios del Campo de Gibraltar y la Costa del Sol y las capitales provinciales, con ingresos por hogar entre 1.600 y 1.800 € al mes, entre las cuales las mejor situadas son Granada, Sevilla y Cádiz.

Las ciudades andaluzas son las más pobres del sistema urbano español, que presenta un claro gradiente de riqueza decreciente en sentido norte-sur. De entre las 15 ciudades españolas con menores rentas familiares, 9 son andaluzas. Y estos bajos niveles de ingresos están en correlación directa con sus mayores tasas de desempleo. Así, en el conjunto de ciudades españolas todas las de mayor paro son de Andalucía: Jerez, Chiclana, La Línea, Sanlúcar de Barrameda y Linares. En cambio, entre las 50 ciudades más ricas de España, con ingresos familiares mensuales superiores a 4.000 € en Pozuelo de Alarcón, Sant Cugat o Alcobendas y 3.000 € en Madrid y Barcelona, ninguna es de Andalucía. Comparando esta situación con la existente en 2004, esas pautas parecen mantenerse en el tiempo, ya que las áreas urbanas con peso de la industria pierden ingresos, los núcleos turísticos se mantienen y los extrarradios ricos de Madrid y Barcelona se hacen aún más ricos.

En el sistema urbano de Andalucía los niveles de riqueza son bastante similares entre sus ciudades, por la inexistencia de zonas con el nivel de ingresos de Madrid, Barcelona o las capitales vascas. La renta familiar media al mes en las ciudades andaluzas oscila poco, entre 1.275 € en Sanlúcar y 1.878 € en Granada. Las características socioeconómicas de las capitales provinciales andaluzas dibujan un mercado de trabajo marcado por el alto desempleo, la baja tasa de actividad sobre todo femenina, la especialización en servicios y el escaso nivel de formación. Especialmente problemática es la situación de Cádiz, Córdoba o Huelva por el alto desempleo o la de Almería, Cádiz y Málaga por el bajo nivel formativo. En una situación más favorable se encuentran Granada o Sevilla, donde sus niveles de renta más altos se corresponden con mejores niveles de formación, actividad y empleo.

En el interior de las ciudades andaluzas las desigualdades entre barrios no son tan acusadas como en las “ciudades globales” del tipo de Madrid o Barcelona, donde la proporción entre la renta media disponible en los barrios más pobres y los más ricos es de 6 veces, mientras en las capitales andaluzas estaría entre 2 y 4 veces. En Andalucía esta mayor homogeneidad urbana viene dada por una igualación hacia abajo, con barrios muy pobres pero sin barrios muy ricos. Aquí no hay barrios como Pedralbes en Barcelona con 8.300 € o Castellana y Recoletos en Madrid con 6.900 € mensuales por hogar. Por el contrario, en Andalucía se encuentran los barrios más pobres de España, con una renta mensual media de 1.000 €, como Polígono Sur o Los Pajaritos en Sevilla. Según los análisis sobre la desigualdad interna en las ciudades andaluzas de Clemente Navarro, Manuel Fernández o Carmen Egea, los distintos niveles de riqueza entre barrios presentan una clara relación con unos pocos factores: la tasa de paro, el nivel de empleo estable, el grado de formación, la superficie de las viviendas y las tasas de delincuencia. La segregación en las ciudades de Andalucía se produce sobre todo entre los grupos sociales más pobres, por varias causas concurrentes ligadas al nivel de rentas, educación, salud, nacionalidad, condiciones de la vivienda y, sobre todo, a las altas tasas de desempleo. Y además en los barrios pobres la esperanza de vida es mucho menor que en los de clase media, con una clara correlación entre pobreza y mortalidad.

Podemos reconocer en las ciudades andaluzas unas pautas habituales en la distribución espacial del bienestar. Entre estos patrones comunes de segregación urbana se pueden señalar que los centros suelen ser más ricos que las periferias, que los barrios mejores se localizan en sectores de construcción reciente con localización suburbana o metropolitana y que los barrios desfavorecidos en su mayoría proceden de promociones públicas de viviendas sociales de los años 60 y 70. Otro rasgo común es que, mientras en casi todas las ciudades de Europa y Norteamérica los grupos sociales de mayor renta están más agrupados espacialmente que los más pobres, en las ciudades andaluzas es la pobreza la que está muy concentrada, formando auténticas bolsas de exclusión social. Esta presencia de barrios muy desfavorecidos con altísimo paro, bajo nivel de formación y alta mortalidad es el rasgo más característico de la segregación en las ciudades de Andalucía. En nuestras ciudades la desigualdad económica, ocasionada ante todo por el desempleo, se ha convertido en exclusión social y polarización urbana en gran medida a causa de unas políticas de vivienda con efectos segregadores hacia los más pobres.

En el caso de Almería, la ciudad aparece segregada conforme a un gradiente costa-interior, con los barrios ricos junto al mar y los pobres en el monte. En cambio, en Cádiz el centro es la zona más pobre mientras que los barrios ricos se encuentran fuera del casco histórico. En el caso de Córdoba hay una clara segregación con un gradiente norte-sur que coloca a los pobres abajo, junto al río, y a los ricos arriba, en la sierra. Granada es una ciudad que no tiene altos niveles de desigualdad, si bien con cierta segregación de los niveles sociales más bajos. Huelva presenta una distribución territorial de las desigualdades muy similar a la de Almería, en tanto que el centro es más rico que las periferias, la riqueza aumenta con la cercanía al puerto y los barrios más pobres se localizan en

los otros tres extremos de la ciudad. Jaén presenta una distribución interna de los indicadores de bienestar con una relativa homogeneidad, sin barrios marcadamente segregados. Málaga es una ciudad especialmente compleja en su distribución interna del bienestar, con la riqueza desplazada desde el centro al litoral oriental. Sevilla es, entre las ciudades andaluzas, la que presenta un mayor desigualdad urbana, con unos ingresos cuatro veces más altas en los barrios más ricos que en los más pobres, además de concentrar a 7 de los 15 barrios con menor renta de toda España.

En las ciudades andaluzas se repite por tanto el proceso, descrito por William Wilson en su teoría del desajuste, por el cual "en una sociedad postindustrial una gran clase inferior forma guetos urbanos porque es incapaz de obtener trabajo debido a su falta de formación y mala localización física". En este sentido, la desigualdad urbana en Andalucía no viene marcada tanto por la presencia de focos de mucha riqueza, sino por la existencia de barrios muy marginales, los más desfavorecidos de España.

7

DÉFICITS MEDIÁTICOS EN ANDALUCÍA. COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y SOBERANÍA CULTURAL

Chaparro Escudero, Manuel¹
(Universidad de Málaga)

Cualquier territorio se reconoce desde la singularidad cultural, y se construye mediante la dotación de las infraestructuras necesarias y la administración de recursos que persiguen el bien común, de ahí la necesidad de potenciar, a través de políticas públicas, medios de información plurales y diversos capaces de debatir el territorio, de generar opinión pública y facilitar soberanía en la toma de decisiones individuales y colectivas.

En la España de las autonomías, Andalucía, ha recortado de manera significativa la distancia de la desigualdad con el resto del Estado, algo que es innegable, sobre todo en la conquista de derechos sociales. Sin embargo, los medios de información actuales afrontan de manera insuficiente la cotidianeidad, los problemas y el debate de la Comunidad, dibujando la realidad desde criterios y agendas establecidas fuera de él. En otras palabras, se ha ignorado que cualquier transformación construida desde la justicia social es imposible sin considerar la cultura-comunicación, y una comunicación-cultura transversal y desde abajo, como elemento catalizador imprescindible.

Una primera cuestión a destacar es la existencia de problemas endémicos en la prensa. Los niveles de lectura de prensa en Andalucía han estado siempre, salvo en el caso de la provincia de Cádiz, en el furgón de cola del índice de lectura en España, y hoy, en pleno proceso de reconversión del papel, las principales cabeceras responden a intereses de grupos foráneos.

El Sur lee menos prensa históricamente debido a causas no superadas, relacionadas hace años con elevadas tasas de analfabetismo y analfabetismo funcional, y hoy vinculadas a la falta de hábito y la escasa relevancia ciudadana de una prensa muy dependiente de la publicidad institucional y poco incisiva en los asuntos claves. Por otro lado, mientras que en otras comunidades autónomas la prensa local tiene un carácter más regional y su impacto trasciende, Andalucía no impacta cualitativamente en el resto del Estado, más allá de sus hiperexplotados potenciales turísticos y folklóricos, por lo que la opinión del territorio se expresa poco y mal. En estas circunstancias la opinión pública en Andalucía se configura principalmente desde el producto y sobre todo del subproducto audiovisual, a través de la radio y la televisión convencional.

El segundo aspecto a destacar es que, a pesar de que desde 1982, la Junta de Andalucía dispone de competencias en la administración del espacio radioeléctrico y es responsable directa del diseño de políticas públicas de comunicación (PPC), el uso de estas competencias autonómicas a lo largo de estos años, puede calificarse como de una oportunidad perdida, teniendo en cuenta la política seguida en la concesión de licencias de emisoras de radio.

El número de emisoras locales de FM concedidas, distribuidas por comarcas y provincias, debería haber posibilitado la vertebración territorial, pero la realidad presenta tres problemas fundamentales que anulan cualquier intento de propiciar una agenda propia andaluza: a) la concentración territorial, al acumularse una mayoría importante de emisoras en los diez municipios mayores de 100.000

¹ Manuel Chaparro, es catedrático de periodismo de la Universidad de Málaga y director del grupo de investigación: Laboratorio de Comunicación y Cultura COMandalucía.

habitantes; b) el dominio de los formatos musicales sobre los generalistas; y c) la vulneración de la voluntad de gobierno expresada en los criterios de la normativa en las adjudicaciones al permitirse el negocio jurídico como hecho consumado, dejando que las licencias hayan estado sujetas a compra venta y alquiler, terminando mayoritariamente en manos de tres grupos que concentran más del 85 por ciento de las emisoras. Este último problema se agrava por la falta de transparencia en todas estas operaciones de compras, traspasos y alquileres.

El resultado final es el fracaso en la creación de un mapa radiofónico plural, dada la escasa voluntad de control de los negocios jurídicos con las licencias comerciales de radio, consolidando a tres grupos dominantes: PRISA, ATESMEDIA y COPE. El control de los compromisos de emisión no existe y difícilmente las programaciones en cadena permiten que se cumplan. En consecuencia, estamos ante un mapa radiofónico colonizado por cadenas, que representa en su resultado una oportunidad perdida de vertebración territorial, quedando únicamente la radio pública autonómica y local-municipal como únicos referentes al centrar su labor exclusivamente en Andalucía.

Las investigaciones del Laboratorio de Comunicación y Cultura, han demostrado que la mayoría de las emisoras públicas locales tienen un funcionamiento óptimo, con fuerte implantación de participación ciudadana. Sin embargo, existe en ellas un déficit importante de transparencia, pues en la mayoría de los casos no se conocen ni están publicados, para la obligada rendición de cuentas, los presupuestos y las memorias de actividades. El escaso apoyo a estos medios incide en la ilegalidad de las privatizaciones, contrarias a la ley, que se producen de estos servicios esenciales para la ciudadanía, al menos una quinta parte de los ayuntamientos incumplen gravemente la normativa.

Por otro lado, la articulación de estas emisoras en torno a la red de la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Radio y Televisión de Andalucía (EMA-RTV) y su servicio de emisiones compartidas Onda Local de Andalucía (OLA), viene a homogeneizar y dar coherencia a la labor que deben desempeñar, permitiendo la generación de buenas prácticas en el conjunto de emisoras, mejorado los contenidos y trabajando la formación de las personas contratadas y colaboradoras. La integración de las radios comunitarias en la red viene a dar respaldo al limbo legal en que se encuentra el Tercer Sector como consecuencia del incumplimiento del gobierno central de la Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA). La dispersión territorial de la población en Andalucía hace imprescindible tomar medidas tendentes a potenciar la radio pública local y comunitaria.

Respecto a la radio y la televisión pública autonómica, han venido ocupando un espacio único como medios de referencia por tener una cobertura sin competencia con el sector privado, pero al igual que ha ocurrido con los medios públicos locales ha faltado planificación y definición de objetivos que superen la dicotomía de justificar los productos en función de la captación de audiencias mayoritarias. Existe una falta de sintonía con una parte de la población que no se siente representada en una programación cargada de folklorismo, costumbrismo y estereotipos trasnochados perjudiciales para la conformación de un sentir cultural que trabaje la memoria y las nuevas conquistas sociales. La información, el otro eje de vertebración y generación de opinión pública es tratada de manera superficial, sin profundidad ni investigación suficientes. Es necesario que los medios públicos sirvan a la ciudadanía desde un criterio de servicio público de excelencia ética, plural y con sentido dialógico.

El debate de la futura Ley Audiovisual de Andalucía debe ser entendido como de máxima importancia en la transformación del territorio por la clase política y la ciudadanía. Esta futura Ley debería incluir entre sus contenidos cuestiones esenciales que impliquen:

- Acabar con la opacidad de los negocios jurídicos y los incumplimientos legales dando plenas competencias al Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA)

- Terminar con la permeabilidad de intereses político-mediático-económicos que se ha producido en el proceso de concesiones de frecuencias y traspasos de licencias hasta la fecha.
- Crear un registro de adjudicatarios, donde figure la relación de negocios jurídicos que afecta a cada licencia; consignando en cada momento la persona física o jurídica responsable de la concesión, así como en su caso la obligatoriedad de informar sobre la composición accionarial de la empresa.
- Vincular los planes de las consejerías competentes en cultura, educación y políticas de igualdad con la acción de los medios públicos de proximidad, comunitarios-asociativos y los vinculados a centros de enseñanza.
- Conseguir el apoyo de las diputaciones a las infraestructuras y actividades de los medios públicos de la provincia.
- Potenciar la cooperación en red de emisiones conjuntas para servicios informativos e intercambio de producciones
- Financiar la creación e innovación audiovisual vinculada a colectivos y emprendedores audiovisuales.

En definitiva, debe tenderse a conseguir el objetivo comprometerse por alcanzar una soberanía comunicacional y cultural en Andalucía.

ANEXO: ACTUALIZACIÓN INDICADORES

En el *I Informe del Observatorio de la Desigualdad de Andalucía*, presentado en marzo de 2017, en la ciudad de Málaga, se recogieron en un documento los principales aspectos que caracterizan a las desigualdades en esta comunidad autónoma, aportando una primera mirada de la realidad andaluza, la cual se iría completando en el futuro con otros análisis genéricos.

En este sentido, este *II Informe* aporta una visión diferente al anterior, ya que se ha optado por llevar a cabo un análisis de carácter más estructural en el que se ha recopilado información tanto sobre algunas de las manifestaciones de la desigualdad en Andalucía como acerca de las razones de fondo que ayudan a entender las condiciones estructurales que las han provocado y las mantienen. No obstante lo anterior, se ha considerado de interés no dejar de lado la información que ya se abordó en el *I Informe*, por lo que se ha optado por incorporar un capítulo con la actualización de los indicadores más relevantes y significativos manejados para poder llevar a cabo un seguimiento de éstos. Evidentemente, en muchos casos no parece tener mucho sentido volver a exponer una evolución pormenorizada del indicador cuando se había hecho ya y lo que se añade es un único dato a la serie que se analizó el año pasado, de ahí que en este capítulo lo que se ha hecho es recoger dicha serie añadiendo la nueva información disponible e incorporando un breve comentario sobre el sentido de la misma.

Este capítulo se organiza, por lo tanto, siguiendo el orden de los capítulos del *I Informe*, recogiendo los indicadores y variables considerados más relevantes. En cada caso se ha optado por respetar la numeración original de la figura o tabla en la que se reflejaba el indicador, para facilitar la comparación con la serie de partida. En aquellos capítulos en los que no proceda o no sea posible realizar la actualización se ha incluido una breve explicación de esta circunstancia.

Los indicadores han sido actualizados por los/as autores/as responsables de su análisis en el *I Informe*, si bien en el capítulo 6 esto no ha sido posible y ha corrido a cargo de Antonio Gonzalez de Tánago y M^a Carmen López, que forman parte de Oxfam Intermón y la Universidad Loyola Andalucía, respectivamente.

NOTA: los indicadores actualizados se pueden consultar en la versión completa del informe.

info@observatoriodesigualdadandalucia.org
www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es

Cofinanciado por:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Coordinado por:



**Observatorio
Desigualdad
Andalucía**